



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
2 **ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

3 Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas
4 de la Universidad Central del Ecuador, el día jueves 29 de septiembre de 2022, a las 10h30, presidida por el
5 Señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

6 Dr. Enrique Cabanilla	Subdecano
7 Dr. Carlos Alberto Ortega	Representante Docente (asiste mediante videoconferencia)
8 Dra. María Eugenia Ávila	Representante Docente
9 Sr. Luis Jácome	Representante Estudiantil alterno
10 Ing. Adriana Frixone	Representante de Empleados y Trabajadores
11 MSc. Gustavo Sevillano	Director de Carreras de Ingeniería Agronómica, Agronomía
12 Dr. Edison Molina	Director de Carreras de Turismo Ecológico, Turismo

13
14 En calidad de invitados:

15 MSc. Catalina Armendáriz,	Representante Docente HCU (conexión virtual Teams),
16 Sr. Alejandro Aguirre	Presidente Asociación Estudiantes carrera de I.A y Agronomía

17
18 Actúa como secretaria la Dra. Marilva Fajardo Albán, Secretaria Abogada con apoyo de la Lcda. Erika Vargas.

19
20 Sr. Decano informa que la MSc. Catalina Armendáriz, Representante Docente ante HCU, a partir de esta sesión
21 participará en Consejo Directivo como miembro invitado con voz.

22
23 Se añade puntos varios en esta sesión.

24
25 **ORDEN DEL DIA:**

- 26 1. Aprobación Actas Resolutivas sesiones del 31 de agosto y 14 de septiembre de 2022
- 27 2. Comunicaciones
- 28 2.1 Estudiantes
- 29 2.2 Docentes
- 30 2.3 Administrativo-Presupuestario
- 31 2.4 Empleados y Trabajadores
- 32 2.5 Posgrado
- 33 3. Varios

34
35 **CONOCIMIENTO PRESENTACIÓN RESULTADOS REFERENTES A LAS ORIENTACIONES IMPARTIDAS**
36 **PARA LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO**

37
38 Se recibe en Comisión General al Ing. Freddy Montenegro, Técnico Docente de la Facultad, quien informa a los
39 señores miembros de Consejo Directivo, sobre los resultados referentes a las orientaciones impartidas para la
40 Mesa de Negociación de Fomento Productivo, señala que en los meses de agosto y septiembre participaron
41 como delegados por parte de la Facultad de Ciencias Agrícolas para colaborar a las organizaciones campesinas
42 en la mesa de negociación con el gobierno, sobre el tema de fomento productivo, menciona que de entre las diez
43 mesas establecidas, fue en donde se llegó a más acuerdos y de alguna forma ha incidido mucho la Facultad.

44
45 Como antecedente indica que la CONAIE mediante su Consejo de Gobierno, con oficio del 01 de agosto de
46 2022, solicitó a la Facultad de Ciencias Agrícolas cooperación en dos cosas participar y asesorar con el equipo
47 técnico y directivo, mediante estas reuniones, estas orientaciones fueron dirigidas a la mesa de fomento
48 productivo; el 02 de agosto se inician reuniones virtuales con el equipo técnico del Movimiento Indígena de
49 Cotopaxi y la Federación Shuar de Pastaza, expresaron la necesidad de identificar costos de producción y



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 precios, como petición puntual; a partir de esto se desarrolló una propuesta: 1.- Establecer una gran plenaria en
2 Machachi, invitar a todas las organizaciones y productores, 2.- Conformar mesas de trabajo por región, 3.-
3 Identificar rubros con los cuales evaluar, 4.- Determinar costo y precio, 5.- Presentar estos resultados en la
4 plenaria, 6.-Presentar un documento de síntesis y 7.- Mantener un debate permanente durante todo este
5 proceso. El 06 de agosto de 2022 se realizó el Encuentro Nacional de Productores Campesinos por el Precio y
6 la Comercialización Justa, se conformaron mesas de trabajo donde participaron un moderador/a, dos estudiantes
7 voluntarios/a, se contó con la participación de nueve estudiantes de la Carrera de Agronomía, cátedra de
8 Economía Agrícola y una tesisista, y un campesino/a; como resultado se obtuvo una Tabla resumen de los costos
9 unitarios de producción, precio de venta y precio propuesto. Entre el 8 y 11 de agosto mantuvieron reuniones en
10 la CONAIE, la organización de FEINE cuenta con su propio equipo técnico, estuvo presente la FENOCIN con su
11 brazo técnico que es el OCAR quienes trataron el tema del TLC y la Agricultura Familiar Campesina; la CONAIE
12 contaba con dos brazos técnicos, el primero un grupo de abogados y docentes de la PUCE quienes identificaron
13 el tema de regalías y flores, además de una problemática referente a los carteles económicos en este sector y la
14 Facultad de Ciencias Agrícolas en referencia al tema de precios y costos, luego se abrió el debate general donde
15 también participó el cuerpo colegiado COPISA y la ONG CAFOLIS, hubo un debate vivo discutiendo estas cuatro
16 problemáticas.

17
18 El debate referente al precio que es en lo que se había trabajado, era definir si era un precio fijo o referencial; se
19 estableció una propuesta de que el precio al productor sea el costo de producción más el 30% que sería su
20 ganancia y como segundo método que el precio del productor sea equivalente al 75% del precio del Mercado
21 Mayorista; el segundo debate era hacerlo a través de un Decreto Presidencial o mediante Acuerdo Ministerial, el
22 acuerdo fue ir hacia un precio referencial del 75% del precio del Mercado Mayorista y hacerlo por Decreto
23 Presidencial.

24
25 En la mesa de Fomento Productivo las actividades iniciaron el 17 de agosto y finalizaron el 09 de septiembre de
26 2022, manteniendo alrededor de 6 reuniones y se abordaron los temas de: Impacto del TLC en el sector
27 agrícola, en donde no hubo acuerdos, Inadecuadas políticas de fomento productivo a la agricultura familiar
28 campesina, Precios para el sector agrícola, Regalías de flores; en los demás temas tratados se alcanzaron hasta
29 cierto nivel algunos acuerdos. En el acta de negociación firmada en el tema 3.- se estableció una comisión que
30 elaborará el primer borrador de Decreto Ejecutivo hasta el 03 de octubre y el documento final deberá estar hasta
31 el 12 de octubre de 2022, donde se cumplen los 90 días plazo, hasta aquí el informe del trabajo realizado
32 mediante delegación, menciona que inicialmente en la metodología estuvo trabajando el Dr. Dario Cepeda, en
33 algunos casos en la Conferencia Episcopal tuvo que asumir el rol de liderazgo sobre todo en la parte de precios
34 que fue lo más complicado, como dato interesante menciona que en todo este proceso hubo estudiantes que se
35 acercaron ya que sus padres habían sido comuneros señalaron que les interesan estos temas, que habían
36 participado en las mesas de discusión, también habían agrónomos de la Central que estaban en las mesas de
37 negociación como el Director del INIAP, técnicos, pero sobre todo ya en la decisión política Zamoranos, eso es lo
38 que se evidenció. El reto que tenemos a continuación es trabajar en este decreto ejecutivo en las semanas que
39 vienen, el pedido de la CONAIE es que continuemos en esta comisión que se va a designar para establecer los
40 precios, existe experiencia ya con otros precios, si se lo ha hecho mediante decreto, son vigentes; señala que
41 este es el trabajo realizado y querían que el Consejo Directivo esté al tanto de todo el trabajo realizado.

42
43 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

44
45 Felicitar y agradecer por el trabajo ejecutado al Ing. Freddy Montenegro, Dr. Dario Cepeda y a los señores
46 estudiantes de la Carrera de Agronomía cátedra de Economía Agrícola, quienes participaron en las actividades
47 previas y en la Mesa de Negociación de Fomento Productivo. La Facultad de Ciencias Agrícolas, coadyuvará en
48 la elaboración del decreto ejecutivo, con el fin de buscar alternativas técnicas y viables en referencia al tema de
49 precios y costos de producción.



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 099 DE SEPTIEMBRE de 2022

Se termina la Comisión a las 10h59.

1. APROBACIÓN ACTAS RESOLUTIVAS SESIONES ORDINARIAS DEL 31 DE AGOSTO Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se conocen Acta resolutive de sesión ordinaria del 31 de agosto de 2022 y Acta resolutive de sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2022, y se reciben mediante correo electrónico algunas observaciones por parte del Dr. Carlos Alberto Ortega. Se aprueban las actas con las observaciones de forma señaladas.

2. COMUNICACIONES

2.1 ESTUDIANTES

DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA REALIZAR REFORMAS AL INSTRUCTIVO DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TALLER INTERSEMESTRAL

Se conoce Oficio Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2022-0223-M del 12 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, quien remite en atención a lo resuelto en sesión ordinaria de Consejo Directivo, realizada el 16 de agosto de 2022, comunicado en Oficio No. 232 CD/FCAg 2022, numeral 2, que señala: "Exhortar a la Unidad de Titulación para que conjuntamente con la Secretaria Abogada de la Facultad, presenten un plan expedito que agilice los procesos de titulación, considerando las herramientas que se utilizaron en la virtualidad.", al respecto detalla las actividades realizadas respecto a las revisiones de expedientes de titulación; la primera antes de la Declaratoria de Aptitud para detectar en una fase temprana errores de forma o de fondo y sanear estas situaciones antes del proceso de emisión del título y la otra revisión previo a la emisión del título en el sistema y minimizar de esta manera los temas que han sido objeto de conocimiento y resolución por parte de Consejo Directivo. Debido a las demás actividades que se atienden en la Secretaría General y Área Jurídica de la Facultad, y al integrar solamente dos personas esta dependencia, solicita lo siguiente:

-Que se disponga que el proceso de titulación sea asumido en su totalidad, incluidas las revisiones previas a los expedientes de titulación por parte de la Direcciones de Carrera y Dirección de Posgrado con sus Coordinadores de Titulación y Secretarías de Carrera y Secretarías de Titulación.

-Una vez que las actas de grado sean emitidas en el Sistema SIU, las Direcciones de Carrera y Dirección de Posgrado deberán remitir los expedientes de titulación para la respectiva emisión de títulos, en caso de que el expediente presente alguna inconsistencia en la documentación y no sea posible dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Régimen Académico vigente desde el 27 de julio de 2022, Artículo 85.- Otorgamiento y emisión de títulos de tercer y cuarto nivel que indica: "Desde la fecha de emisión del acta consolidada respectiva, la IES tendrá un término no mayor a cuarenta y cinco (45) días para registrar el título en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNI ESE), previo a su entrega al graduado."; procederé a enviar el respectivo Informe Técnico Jurídico, dirigido al señor Rector y Decano de la Universidad Central del Ecuador para que se establezcan las respectivas responsabilidades por el incumplimiento de la normativa como justificativo ante los organismos de control como CES y Contraloría General del Estado, debido a que no se puede titular sin haber cumplido todos los requisitos reglamentarios y emitir títulos sin respaldo y fuera del plazo.

En alcance, se conoce el Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2022-0245-M de fecha 28 de septiembre de 2022 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual señala que de acuerdo al esquema del proceso de titulación adjunto, que la Facultad de Ciencias Agrícolas observa a partir de la Unidad de Titulación 2018-2018, el paso de Declaratoria de Aptitud (primera revisión al expediente de titulación) se realiza luego de que el estudiante presentó la rúbrica de Aprobación del proyecto de investigación por parte del docente tutor, fecha en la cual se detiene el tiempo que el estudiante debe cumplir para su titulación (6 meses con gratuidad y 6 meses adicionales con pago de prórroga), luego se realiza la convocatoria y Acta de Sustentación del trabajo



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 escrito y la entrega del Certificado para publicación del trabajo de titulación en el repositorio institucional. Indica
2 que, de la revisión previa a la Declaratoria de Aptitud, la mayor parte de observaciones se presentan en los
3 récords académicos debido a homologaciones por cambio de universidad o de carrera, que no cumplen los
4 requisitos, inconsistencias debido a migración de datos del sistema SIAC al sistema académico SIIU, siendo
5 necesario realizar trámites administrativos ante el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, que genera tiempo
6 adicional no imputable al estudiante; además se presentan observaciones en datos registrados en Certificado de
7 Culminación de Malla Académica, Certificado de cumplimiento de Prácticas Preprofesionales y Vinculación,
8 Certificado Suficiencia en Segundo Idioma; motivo por el cual se permite realizar recomendaciones a la gestión
9 administrativa dentro del proceso de titulación y señala que el área jurídica brindará apoyo mediante la revisión
10 previa de las certificaciones para proceso de titulación y récords académico, que se emiten por parte de las
11 Secretarías de Estudiantes de las carreras de pregrado y que de acuerdo a la normativa corresponde a esta
12 dependencia revisar los expedientes completos, previo a la emisión de títulos.

13
14 Además, respecto a este tema se conoce Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0490-M del 28 de septiembre de
15 2022 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en
16 respuesta a lo resuelto por Consejo Directivo en sesión ordinaria del 21 de junio de 2022, notificado en Oficio N°
17 186 CD/FCAg 2022, señala que en anexo remite Memorando UCE-FAG-CIA-2022-0486-M, suscrito por la Ing.
18 Adriana Frixone Secretaria de Titulación de la Carrera, mediante el cual entregar el informe de 78 expedientes
19 de titulación analizados (66 trabajo de investigación y 12 examen complejo). El tiempo se lo ha dividido en:
20 tiempo académico o de investigación y, tiempo administrativo, que incluye recepción de documentos en
21 expedientes, revisión de documentos, declaratoria de aptitud, envío de rúbricas de calificación, publicación en el
22 repositorio, emisión de acta de grado y emisión de título. El objetivo principal de este análisis de expedientes es
23 optimizar los recursos para mejorar tiempos e índices de titulación de la carrera y de la Facultad. Respecto a la
24 revisión de documentos y declaratoria de aptitud, indica que es un proceso delicado y que conlleva un trabajo
25 minucioso por parte de la Unidad de Titulación, Dirección de Carrera y del Área Jurídica. El resultado en esta
26 revisión, son los informes de observaciones, con observaciones de forma y de fondo que afecta la emisión del
27 título. Sin embargo, es importante diferenciar los tipos de observaciones, para minimizar los errores de forma y,
28 de esta manera, optimizar los recursos. En tal sentido, las observaciones se han clasificado en 3 grupos:
29 Observaciones a documentos emitidos por otras instancias, Observaciones a documentos emitidos por
30 Titulación, Observaciones a documentos entregados por el estudiante. (...).

31
32 Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis respectivo resuelve lo siguiente:

- 33 1. Que se planifique un taller en el período intersemestral, para realizar reformas al Instructivo de Titulación de
34 la Facultad de Ciencias Agrícolas, para lo cual se designa una comisión que estará presidida por los dos
35 señores Directores de Carrera, quienes cursarán invitación a quienes consideren conveniente solicitar su
36 participación, y se contará con la asesoría de la Dra. Martha Fajardo, como Secretaria Abogada de la
37 Facultad.
- 38
39 2. Se deroga la obligatoriedad de planificar exclusivamente los días miércoles la agenda de convocatoria para
40 análisis de perfil de proyecto de titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, actividad que se realizará
41 de acuerdo a la planificación académica de la Dirección de Carrera.

42
43 **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ROMAN MEJIA DANIEL SEBASTIAN ESTUDIANTE DE LA**
44 **CARRERA DE AGRONOMÍA, RINDA SUSTENTACIÓN CUALITATIVA EN FORMA VIRTUAL**

45
46 Se conoce Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0479-M de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrito por
47 MSc. Gustavo Sevillano, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual
48 comunica lo resuelto por Consejo de Carrera en sesión del 21 de septiembre de 2022, donde se da por



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 020 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1 conocida la comunicación del señor ROMAN MEJIA DANIEL SEBASTIAN, en la que solicita se autorice la
2 Sustentación Cualitativa en forma virtual, al igual que la entrega de la documentación requerida en el
3 proceso, utilizando firma electrónica, debido a que ha sido aceptado en un programa de estudios en el
4 exterior, cuyo diplomado inicia el 17 de octubre del presente año y los vuelos se encuentran programados
5 para el 13 de octubre de 2022. Adjunta la documentación con la carta de aceptación y el ticket electrónico.

6 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

7
8 Se autoriza al señor Daniel Sebastián Román Mejía, para que realice en forma virtual la Sustentación Cualitativa,
9 y que la entrega de la documentación requerida en el proceso de titulación sea con firma electrónica; en razón
10 de que realizará estudios de Diplomado en el exterior a partir del 17 de octubre de 2022.

11
12 **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR RODRIGUEZ CAMPAÑA KEVIN JOSUE, ESTUDIANTE DE LA**
13 **CARRERA DE AGRONOMÍA, RINDA SUSTENTACIÓN CUALITATIVA EN FORMA VIRTUAL**

14 Se conoce Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0480-M de fecha 26 de septiembre de 2022 suscrito por MSc.
15 Gustavo Sevillano, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual comunica
16 lo resuelto por Consejo de Carrera en sesión del 21 de septiembre de 2022, donde se da por conocida la
17 comunicación del señor RODRIGUEZ CAMPAÑA KEVIN JOSUE, en la que solicita se autorice la Sustentación
18 Cualitativa en forma virtual, al igual que la entrega de la documentación requerida en el proceso, utilizando firma
19 electrónica, debido a que ha sido aceptado en un programa de estudios en el exterior, cuyo diplomado inicia el
20 17 de octubre del presente año y los vuelos se encuentran programados para el 13 de octubre de 2022. Adjunta
21 la documentación con la carta de aceptación y el ticket electrónico.

22
23 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

24
25 Se autoriza al señor Kevin Josué Rodríguez Campaña, para que realice en forma virtual la Sustentación
26 Cualitativa, al igual que la entrega de la documentación requerida en el proceso de titulación, utilizando firma
27 electrónica; en razón de que realizará estudios de Diplomado en el exterior a partir del 17 de octubre de 2022.

28
29 **SOLICITAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO, AUTORICE LA APERTURA DEL**
30 **SISTEMA ACADÉMICO PARA RECTIFICAR EN EL RÉCORD ACADÉMICO DEL SEÑOR SERGIO AMAGUA**
31 **SUNTAXI**

32
33 Se conoce Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2022-0242-M del 27 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra.
34 Martha Fajardo, Secretaria Abogada, en el cual informa sobre la revisión efectuada el 27 de septiembre de 2022,
35 al expediente de titulación previo emisión del título de Ingeniero Agrónomo del señor SERGIO LENIN AMAGUA
36 SUNTAXI con cédula No. 1714616578, el mismo que presenta inconsistencias en el récord académico y fechas
37 del proceso de titulación, lo cual no permite continuar con el trámite para la emisión, registro e impresión del
38 título, que detalla en la comunicación, Al respecto solicita poner en conocimiento de los miembros de Consejo
39 Directivo este informe a fin de que se sirvan autorizar lo siguiente:

- 40
41 1. Solicitar al Vicerrectorado Académico, autorice la apertura del Sistema Académico a fin de rectificar en el
42 récord académico del señor Sergio Amagua Suntaxi, lo siguiente:
- 43 • Asignatura Métodos de Estudio, periodo 2010-2010 primera matrícula, Nota Final 25, Estado Reprobado.
 - 44 • Asignatura Métodos de Estudio, periodo 2010-2011 segunda matrícula, Nota Final 31, para establecer el
45 porcentaje de Asistencia previamente la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica, dispondrá la
46 respectiva revisión para establecer si repueba con el 69 o 67%, Estado Reprobado.



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

- 1 • Asignatura Cultivos Tropicales, periodo 2010-2011 primera matrícula, Nota Final 32, Estado Aprobado.
- 2
- 3 2. Designar a los funcionarios Tecnólogo Luis Córdova, Asistente de Tecnologías carrera de Ingeniería
- 4 Agronómica y al Ing. José Luis Torres, Analista del Departamento de Tecnologías, para que realicen la
- 5 corrección pertinente en el sistema académico.
- 6
- 7 3. Considerando que el estudiante Sergio Amagua, completa los requisitos para titulación con el pago de
- 8 arancel por pérdida de gratuidad definitiva el 29 de julio de 2022 y que la Declaratoria de Aptitud legal para
- 9 el grado se realiza el 31 de agosto de 2022, solicito autorizar que en el Acta de Grado Folio No. 062 se
- 10 registre fecha y hora de la sesión de Consejo Directivo donde se conozca y apruebe el presente informe y
- 11 que la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica proceda con el trámite pertinente ante la Dirección
- 12 General Académica para la corrección de la fecha del acta de grado y promedio de récord académico en el
- 13 sistema SIU, proceso Titulación Pregrado.

14 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

15 Se aprueba el informe presentado por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada y se autoriza lo siguiente:

- 16 1. Solicitar al Vicerrectorado Académico, autorice la apertura del Sistema Académico para rectificar en el
- 17 récord académico del señor Sergio Amagua Suntaxi, la siguiente información:
- 18 • Métodos de Estudio, periodo 2010-2010 primera matrícula, Nota Final 25, Estado Reprobado.
- 19 • Métodos de Estudio, periodo 2010-2011 segunda matrícula, Nota Final 31, previamente la Dirección de
- 20 Carrera de Ingeniería Agronómica, dispondrá la respectiva revisión para establecer si reprueba la asignatura
- 21 con 69 o 67%, Estado Reprobado.
- 22 • Cultivos Tropicales, periodo 2010-2011 primera matrícula, Nota Final 32, Estado Aprobado.
- 23
- 24 2. Designar a los funcionarios Tecnólogo Luis Córdova, Asistente de Tecnologías carrera de Ingeniería
- 25 Agronómica y al Ing. José Luis Torres, Analista del Departamento de Tecnologías, para que realicen la
- 26 corrección pertinente en el sistema académico.
- 27
- 28 3. Considerando que el estudiante Sergio Amagua, completa los requisitos para titulación con el pago de
- 29 arancel por pérdida de gratuidad definitiva el 29 de julio de 2022 y que la Declaratoria de Aptitud legal para
- 30 el grado se realiza el 31 de agosto de 2022, el Acta de Grado Folio No. 062 se registrará con fecha del
- 31 29 de septiembre de 2022 a las 10h42, que corresponde a la aprobación por parte de Consejo Directivo de
- 32 la Facultad.
- 33
- 34 4. Que la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica proceda con el trámite pertinente ante la Dirección
- 35 General Académica para la corrección, en el Acta de Grado del señor Sergio Amagua, de la fecha de
- 36 titulación y promedio del récord académico, a fin de continuar con el proceso de emisión de título.
- 37
- 38

39 **CONOCIMIENTO INFORME DE HOMOLOGACIÓN POR CAMBIO DE FACULTAD DEL SEÑOR PIEDRA**
40 **VERA ERICK SEBASTIAN**

41 Se conoce Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0627-O de fecha 27 de septiembre de 2022 suscrito por el MSc.

42 Gustavo Sevillano, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual comunica

43 que Consejo de Carrera en sesión del 21 de septiembre de 2022 conoció la comunicación UCE-FAG-CIA-2022-

44



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 0559-O, sobre el informe de homologación por Cambio de Facultad del señor PIEDRA VERA ERICK
2 SEBASTIAN con cédula de ciudadanía No 2300342769, estudiante del primer semestre de la Facultad de
3 Ingeniería y Ciencias Aplicadas Carrera de Sistemas de Información Rediseño, presentado por el Mag. Diego
4 Salazar, Coordinador General de Área, luego de seguir el proceso que establece el Instructivo General de
5 Reconocimiento u Homologación y Validación de Estudios en las Carreras de Grado, de la Universidad Central
6 del Ecuador; y revuelven: 1.- Conocer el informe de Homologación Cambio de Facultad-Carrera del señor
7 Piedra Vera Erick Sebastián, a la Carrera de Agronomía Rediseño malla 2018; 2.- Elevar a conocimiento de
8 Consejo Directivo para su aprobación y registro en el Sistema SIU por parte del Tcnlg. Luis Córdova.
9 Administrador del Sistema.

10
11 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve con base a lo que dispone el Reglamento de
12 Régimen Académico y el Art. 7 numeral 3 del Instructivo general de reconocimiento u homologación y validación
13 en las carreras de grado, lo siguiente:

- 14
15 1. Conocer y aprobar el informe de homologación que corresponde al señor Erick Sebastián Piedra Vera, con
16 cédula de ciudadanía No 2300342769, por cambio de la Carrera de Sistemas de Información Rediseño,
17 Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador; a la Carrera de
18 Agronomía Rediseño, Facultad de Ciencias Agrícolas, con la homologación de las asignaturas de:
19 Matemática Aplicada y Cálculo Diferencial según Informe de Homologaciones Carrera de Agronomía de
20 fecha 20 de septiembre de 2022, suscrito con firma electrónica por los docentes Diego Salazar y Jaime
21 Pazmiño.
22
23 2. Solicitar al Tcnlg. Luis Córdova, Administrador del sistema, proceda a registrar la homologación por cambio
24 de carrera en el Sistema Académico SIU, con base a lo que dispone el Reglamento de Régimen
25 Académico, y el Instructivo general de reconocimiento u homologación de estudios y validación en las
26 carreras de grado-UCE, considerando la documentación que remite la Dirección de Carrera.

27 **CONOCIMIENTO INFORME DE HOMOLOGACIÓN POR CAMBIO DE FACULTAD DE LA SEÑORITA CANDO**
28 **IZA JOHANA PATRICIA**

29
30 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0646-O de fecha 28 de septiembre de 2022 suscrito por el MSc.
31 Gustavo Sevillano, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual comunica
32 que conoció la comunicación UCE-FAG-CIA-2022-0636-O, sobre el informe de homologación por Cambio de
33 Facultad de la señorita CANDO IZA JOHANA PATRICIA con cédula de ciudadanía No 1727154112, estudiante
34 del cuarto semestre de la Facultad de Ciencias Químicas, Carrera de Bioquímica y Farmacia Rediseño,
35 presentado por el Mag. Diego Salazar, Coordinador General de Área, luego de seguir el proceso que establece
36 el Instructivo General de Reconocimiento u Homologación y Validación de Estudios en las Carreras de Grado, de
37 la Universidad Central del Ecuador; y revuelven: 1.- Dar por conocido el informe de Homologación Cambio de
38 Facultad-Carrera de la señorita Cando Iza Johana Patricia, a la Carrera de Agronomía Rediseño malla 2018; 2.-
39 Elevar a conocimiento de Consejo Directivo para su aprobación y registro en el Sistema SIU por parte del Tcnlg.
40 Luis Córdova, Administrador del Sistema.

41
42 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve con base a lo que dispone el Reglamento de
43 Régimen Académico y el Art. 7 numeral 3 del Instructivo general de reconocimiento u homologación y validación
44 en las carreras de grado, lo siguiente:

45
46 Aprobar el informe de homologación que corresponde a la señorita Johana Patricia Cando Iza, por cambio de la
47 Carrera de Bioquímica y Farmacia Rediseño, Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del
48 Ecuador; a la Carrera de Agronomía Rediseño, Facultad de Ciencias Agrícolas, con la homologación de las



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 asignaturas de: Química Orgánica, Química Inorgánica, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral y Estadística;
2 según Informe de Homologaciones Carrera de Agronomía de fecha 23 de septiembre de 2022, suscrito con firma
3 electrónica por los docentes Edgar Ruiz, Venancio Arahana, Jorge Pérez de Corcho, Jaime Pazmiño, Cristian
4 Vasco, Clara Iza y Diego Salazar.

5
6 Solicitar al Tecnlg. Luis Córdova, Administrador del sistema, proceda a registrar la homologación por cambio de
7 carrera en el Sistema Académico SIIU, con base a lo que dispone el Reglamento de Régimen Académico, y el
8 Instructivo general de reconocimiento u homologación de estudios y validación en las carreras de grado-UCE,
9 considerando la documentación que remite la Dirección de Carrera.

10 SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN RÉCORD ACADÉMICO DEL SEÑOR PAZOS SALAS WILLIAM ROLANDO

11
12 Se conoce Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0489-M de fecha 28 de septiembre de 2022 suscrito por el
13 MSc. Gustavo Sevillano, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en el cual indica que
14 mediante Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2022-0238-M recibe observaciones de tres expedientes en proceso de
15 titulación previo a la declaración de aptitud, entre los cuales se encuentra el Sr. William Rolando Pazos Salas,
16 con cédula 0201779964, quien presenta observaciones en el Récord Académico, emitido el 18-03-2022, donde
17 consta periodo de Convalidación, se registran 17 asignaturas con estado CONVALIDADO y 3 en estado
18 REPROBADO que corresponden a asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la
19 Facultad de Ciencias Agrícolas, entre los periodos académicos del 2007-2008 al 2009-2010, calificaciones que
20 fueron registradas en el sistema SIAC y que se migraron al actual sistema académico SIIU. En la revisión con la
21 Ficha de Registro de Aprobación de Materias por Estudiante, que reposa en Secretaría de Estudiantes de la
22 Carrera, se observa que la asignatura de FISILOGIA VEGETAL en el récord académico registra calificación de
23 31 y en la ficha de registro de aprobación indica 29,50. Solicita se autorice el trámite pertinente ante el
24 Vicerrectorado Académico para que DTIC, aperture el sistema para rectificar la calificación de la asignatura
25 FISILOGIA VEGETAL con la nota de aprobación correcta de 29,50 en el record académico del Sr. William
26 Pazos, ya que requiere para su proceso de titulación.

27
28 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 29
- 30 1. Autorizar que se realice el trámite pertinente ante el Vicerrectorado Académico y de Posgrado para rectificar
31 el récord académico del señor William Pazos, que consta en el Sistema Académico, SIIU la calificación de la
32 asignatura FISILOGIA VEGETAL con la nota de aprobación correcta de 29,50, mismo que requiere para
33 su proceso de titulación.
 - 34 2. Designar a los funcionarios Tecnólogo Luis Córdova, Asistente de Tecnologías carrera de Ingeniería
35 Agronómica y al Ing. José Luis Torres, Analista del Departamento de Tecnologías, para que realicen la
36 corrección pertinente en el sistema académico.

37 CONOCIMIENTO INFORME PROCESO DE TITULACIÓN DEL SR. CARLOS HUMBERTO ALAVA SALAZAR

38 Se conoce Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0647-O de fecha 28 de septiembre de 2022 suscrito por el MSc.
39 Gustavo Sevillano, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual da a
40 conocer que el señor CARLOS HUMBERTO ALAVA SALAZAR, con cédula No. 1715861777, se encuentra en su
41 proceso de titulación, por lo que informa lo siguiente:

- 42
- 43 - El Sr. Carlos Alava, culmina la malla curricular en el año 2012, el 10 de febrero de 2012.
 - 44
 - 45 - Postula en la Convocatoria 2021-2021, para realizar el curso de Actualización de Conocimientos y culminar
46 su proceso de titulación.



ACTA No. 029 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 - Con Oficio 114-CC-2021, Consejo de Carrera del 17 de mayo de 2021, designa 5 materias para aprobación del curso de actualización de Conocimientos, Nutrición de Plantas y fertilidad de suelos; Diseño Experimental, Manejo Integrado de Plagas, Comunicación Científica; Cultivos.

5 - Con Memorando UCE-FAG-CIA-2021-0504-M, suscrito por el Coordinador de Titulación de ese entonces, Dr. Venancio Arahana, presenta el informe del Curso de Actualización de Conocimientos del período 2021-2021, el cual fue conocido en Sesión Ordinaria de Consejo de Carrera del 11 de noviembre, comunicado con Oficio 322-CC-2021, en el que se resuelve disponer a la Unidad de Titulación la elaboración y envío del Certificado de aprobación del curso de actualización de conocimientos del Sr. Carlos Alava, informando al estudiante el plazo máximo para titularse, tomando en cuenta que culminó la malla curricular el 10 de febrero de 2012.

- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emite el Certificado de Aprobación del Curso de Actualización de Conocimientos, con una vigencia hasta el 09 de febrero de 2022.

A continuación, detalla los documentos que conforman el expediente de titulación que corresponden al proceso de titulación, entre los cuales se encuentra el Oficio 072-CC-2022, Consejo de Carrera del 4-02-2022, da lectura al pedido del Sr. Carlos Alava en el que solicita la ampliación del plazo de titulación, de acuerdo a las resoluciones del CES, para culminar su proceso de titulación, y resuelven:

- **Aprobar la solicitud de ampliación del plazo de titulación**, según las Resoluciones que el Consejo de Educación Superior, emitidas debido a la emergencia sanitaria: Resolución RPC-SE-02 No. 026-2020, suspensión del cómputo de todos los plazos y términos para los procesos de titulación por la emergencia sanitaria, a partir del 16 de marzo de 2020; Resolución RPC-SE-08-No.071-2020, reanudación del cómputo de todos los plazos y términos de los procesos de titulación desde el 24 de junio de 2020.

- Comunicar al estudiante que el plazo para culminar su proceso de titulación se amplía por 101 días adicionales, contados a partir del 9 de febrero de 2022 hasta el 20 de mayo de 2022.

- En caso de que el estudiante no presente los requisitos para detener el tiempo de titulación hasta la fecha indicada, el estudiante será desactivado de la plataforma de titulación de la Universidad Central del Ecuador, dando por concluido el tiempo otorgado para titularse.

- Enviar copia de esta resolución de Consejo de Carrera, a la Dirección General Académica.

Indica que los tiempos de titulación imputables al estudiante se definen en el sistema con la rúbrica de aprobación del tutor y con el informe del control antiplagio. El Acta de la Sustentación Cualitativa fue presentada el 08 de junio de 2022, suscrita por el Dr. Venancio Arahana, Ing. Juan Pazmiño, Ing. Valdano Tafur y por el Sr. Carlos Alava.

Adicionalmente, informa que en el expediente de titulación se encuentra la documentación entregada por el estudiante, misma que se detalla en la comunicación, de las cuales, el Certificado de Vinculación NP 022 IIP-AGR-1 por un total de 680 horas, emitido el 14 de febrero de 2014, suscrito por el Ing. Héctor Andrade, Director de Investigación y Posgrado en aquella época; no cuenta con los respaldos de los anexos respectivos. Consta únicamente un anexo, de 200 horas, emitido por la empresa Horticoop Andina S.A. Además, existe una inconsistencia en el Certificado emitido, pues indica en columnas 320 horas en Prácticas de Formación, y 320 horas en Prácticas de Vinculación de la Sociedad, dando un total de 640 horas. En torno a las gestiones realizadas para la obtención del Récord Académico del Sr. Alava, anexa lo para su análisis lo informado por el Tcnlg. Luis Córdova, en Oficio UCE-FAG-CIA-2022-0603-O al cual anexa INFORME No. 001 SE – FCAg – CADET; donde indica que, se revisa el récord académico en los sistemas informáticos SIIU, SIAC, sin encontrarse los datos digitales, ya que la malla en la que el estudiante cursó sus materias, las notas no fueron migradas en los sistemas que mantiene la Universidad Central como habilitados para registro de notas, tanto en el sistema anterior como en los actuales.



ACTA No. 028 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1
2 En tal virtud, solicita autorización de Consejo Directivo para la elaboración de un Record Académico manual, y
3 poder continuar y finalizar el trámite de titulación del Sr. Carlos Alava; adicionalmente, solicita que el Certificado
4 de Vinculación sea validado por el Subdecanato - Unidad de Vinculación, verificando el número de horas
5 realizadas por el señor Alava.

6
7 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

8
9 Solicitar a la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica, remita a la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada
10 el expediente físico del señor Carlos Humberto Alava Salazar, para con el informe de fechas del proceso de
11 titulación, elevar consulta sobre este caso al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

12
13 **SALIDAS INTERSEMESTRALES CARRERAS TURISMO ECOLÓGICO Y TURISMO, AUTORIZACIÓN CUPOS**
14 **PERSONAS EXTERNAS**

15
16 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2022-0583-O de fecha 16 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr.
17 Edison Molina, Director de carrera de Turismo, quien informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de
18 Turismo realizado el día jueves 15 de septiembre de 2022, y luego de conocer la intervención de la Dra. Natali
19 Cáceres sobre los avances de las Giras Académicas intersemestrales que están próximos a realizarse, resolvió:

20
21 1. Solicitar de la manera más comedida a la Comisión de Giras, programe una reunión urgente con los Docentes
22 responsables de las salidas Perú, Spondylus, Austro y Galápagos con la finalidad de OPERATIVIZAR la
23 realización de las salidas académicas antes descritas.

24 2. Solicitar de la manera más comedida al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad que debido a la
25 demanda y solicitud de estudiantes, docentes y administrativos se autorice que para las salidas intersemestrales
26 se acepten cupos de personas externas, con la finalidad de apoyar el financiamiento y que los estudiantes
27 puedan fortalecer su conocimiento académico.

28
29 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

30 Se aprueba el pedido realizado por el Dr. Edison Molina, Director de carrera de Turismo.

31
32 **CONOCIMIENTO INFORME CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2022-2022 DE LA**
33 **CARRERAS DE INGENIERIA AGRONÓMICA Y AGRONOMÍA**

34
35 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CIA-2022-0610-O de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc.
36 Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, quien da a conocer que, en
37 sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 07 de septiembre de 2022, se dio lectura al Informe N° 04-2022,
38 suscrito por el Mg. Ramiro Vivas, Coordinador de titulación, respecto al Curso de Actualización de
39 Conocimientos 2022-2022 de la carrera. Una vez finalizado el Curso de Actualización de conocimientos para
40 siete estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica, a continuación, se presenta el cuadro de promedios
41 finales, en tal virtud solicita aprobación de Consejo Directivo,

42
43 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

44
45 Se aprueba el Informe del Curso de Actualización de conocimientos 2022-2022 carrera de Ingeniería
46 Agronómica.

47
48 **CONOCIMIENTO INFORME DE LABORES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TITULACIÓN CARRERAS DE**
49 **INGENIERIA AGRONÓMICA Y AGRONOMIA**



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-CIA-2022-0481-M 26 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc.
2 Gustavo Sevillano, Director de carreras de Ingeniería Agronómica/Agronomía, quien da a conocer que, en
3 Sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 21 de septiembre de 2022, se da lectura al Informe de la Unidad de
4 Titulación, suscrito por el Mag. Ramiro Vivas, Coordinador de Titulación, quien da a conocer las labores
5 realizadas en la Unidad de Titulación de la Carrera, y resuelve:

6 Dar por conocido el Informe de labores realizadas por la Unidad de Titulación, y enviar al Consejo Directivo para
7 su aprobación.

8
9 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

10
11 Que se devuelva el informe, para que remitan al señor Subdecano, a fin de que se incluya en el informe general
12 que se está preparando para aprobación.

13 14 2.2 DOCENTES

15 16 AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR REEMPLAZO DE DOCENTE DRA. NATALI CÁCERES EN EL INIGED

17 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2022-0618-O de fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr.
18 Edison Molina, Director de carreras de Turismo Ecológico/Turismo, quien informa que, en sesión ordinaria del
19 Consejo de Carrera de Turismo realizado el día jueves 22 de septiembre de 2022, y luego de conocer la
20 intervención de la Dra. Natali Cáceres, Representante Docente a Consejo de Carrera en la que da a conocer
21 que, por responsabilidades adquiridas en la CEISH, dejara de asistir a la INIGED y de igual manera la
22 Coordinación de Acreditación de la Carrera, y resolvió:

- 23
24 1. Solicitar de la manera más comedida al Magister Carlos Montufar, Decano de la Facultad y por su
25 intermedio al Consejo Directivo se designe a otra docente para reemplazar a la Dra. Natali Cáceres en
26 el INIGED.
27 2. Solicitar al Magister Carlos Montufar, Decano de nuestra Facultad, designe al Dr. David Chontasi como
28 nuevo responsable del aseguramiento de la calidad de la carrera de Turismo en reemplazo de la Dra.
29 Natali Cáceres.

30 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 31
32 1. Se designa al docente Dr. David Chontasi como responsable de Aseguramiento de la calidad de la
33 Carrera de Turismo en reemplazo de la Dra. Natali Cáceres.
34 2. Oficiar a Vicerrectorado Académico y de Posgrado para que de ser necesario designe a un delegado a
35 INIGED.

36 37 2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

38 39 CONOCIMIENTO INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL - ÁREA JURÍDICA

40
41 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-SA-2022-0221-M de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por la
42 Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, quien remite el Informe de Gestión Secretaría General - Área Jurídica.

43
44 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

45
46 Dar por conocido y remitir al Subdecanato para que se considere en el informe consolidado.
47



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 APROBACIÓN CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CARRERA TURISMO ECOLÓGICO
2 2022-2023
3

4 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2022-0588-O de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr.
5 Edison Molina Director de carreras de Turismo Ecológico/Turismo, quien informa que en sesión ordinaria del
6 Consejo de Carrera de Turismo realizado el día jueves 08 de septiembre de 2022, y luego conocer el
7 Memorando N° CT-TE-FCA-024 de fecha 29 de agosto de 2022 remitido por el Dr. Fabián Tapia, Coordinador de
8 la Unidad de Titulación en la que da a conocer la "Propuesta de Actualización de Conocimientos 2022-2023 y su
9 presupuesto", resuelven: 1. Aprobar la "Propuesta de Actualización de Conocimientos 2022-2023 y su
10 presupuesto"; 2. Remilir la presente propuesta y su presupuesto al Magister Carlos Montúfar Decano de la
11 Facultad para que por su intermedio se conozca y se apruebe en el seno de Consejo Directivo y posteriormente
12 se remita a la Comisión Económica de la UCE.
13

14 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

15
16 Se aprueba el Curso de Actualización de Conocimientos Carrera Turismo Ecológico 2022-2023, con la
17 participación de 24 estudiantes con un presupuesto de USD 6.600 (SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
19

20 **CONVENIOS DE PAGO POSGRADO**

21
22 Se conoce Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2022-0073-O del 29 de septiembre de 2022 suscrito por el Dr. Darío
23 Cepeda Director de Posgrado de la Facultad, en el cual informa que Consejo de Posgrado en sesión de 28 de
24 septiembre del 2022, resolvió aprobar ad-referéndum la lista de Docentes y Tutores, a quienes se les cancelará
25 sus honorarios pendientes bajo la figura de Convenio de Pago, de acuerdo al cuadro que se detalla en la
26 comunicación; donde constan los docentes: Moreno Izquierdo Victor Julio, Vasco Pérez Cristian Leopoldo,
27 Pantoja Guamán José Luis, Soría Hidrobo Norman Aurelio, Hidrobo Luna Jaime Ramiro, Hidalgo Juan Pablo,
28 Zapatta Alexander y Alvarado Soraya.
29

30 Además, menciona que con resolución Nro. UCE-FAG-CPO-2022-0058-M de 6 de abril del 2022, el Consejo de
31 Posgrado solicitó al Consejo Directivo aprobar el listado abajo detallado para la elaboración de Contrato o
32 Convenio de Pago, según el caso, de los Profesores Lectores Evaluadores. El Consejo Directivo mediante
33 resolución Nro. 116-CD/FCAg 2022, aprueba la petición del Consejo de Posgrado; por lo que solicita aprobación
34 y ratificación del Consejo Directivo con la finalidad de que se pueda cancelar a los Profesores Lectores
35 Evaluadores mediante Convenio de Pago; según la siguiente nómina: María Eugenia Ávila Salem, Fabián
36 Montesdeoca, Marcelo Albuja, Justo Castillo, Ángela Zambrano, Fernando Villegas, Jalme Hidrobo, Natali
37 Cáceres, Rossana Manosalvas, Lucía Galarza, Jorge Caicedo, José Espinosa, Jaime Hidrobo y Diego Larrea.
38

39 Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada solicita conste en Acta lo siguiente:

40 De acuerdo al marco normativo que regula la Administración Pública, y según lo que establece Código Orgánico
41 de Finanzas Públicas se debe recordar que:

42 Convenio de Pago es el mecanismo jurídico exclusivo para extinguir obligaciones adquiridas por Instituciones
43 Públicas a favor de terceros cuando por circunstancias de urgencia no hubiere sido posible elaborar un contrato.

44 Por lo tanto, se debe:

45 -Verificar si estos pedidos de contratación se encontraban planificados, sin embargo, Consejo de Posgrado no
46 efectuó los procedimientos de contratación

47 -Hay que verificar si, las certificaciones presupuestarias fueron emitidas en forma posterior al servicio prestado,
48 por lo que la Facultad contrajo compromisos, sin la emisión del documento

49 -Los procedimientos de contratación se realizan con la debida antelación.
50



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

2
3 Se da por conocido el informe y se solicita que el Consejo de Posgrado, que en el plazo de dos (2) días;
4 presente una aclaración al informe, señalando las razones por las cuales no se realizaron los contratos y envíe
5 los documentos justificatorios y comprobatorios, que respalden los convenios de pago.

6
7 **2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

8 No hay asuntos que tratar

9
10 **2.5 POSGRADO**

11 No hay asuntos que tratar

12
13 **3. VARIOS**

14
15 **SOLICITUD A VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO AUTORIZACIÓN PARA QUE DTIC**
16 **APERTURE EL SISTEMA PARA REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LA ASISTENCIA EN LA ASIGNATURA**
17 **DE REDACCIÓN TÉCNICA DEL SR. ARIEL CRIOLLO**

18
19 Se conoce la petición verbal de la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada quien manifiesta que en alcance de
20 la Resolución N°262 tomada en sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2022, donde se aprueba realizar la
21 corrección del récord académico del estudiante Ariel Criollo, en el Sistema Académico SIIU, por temas de
22 Homologación, solicita pedir autorización para realizar una nueva corrección en virtud de que se encontró que en
23 el porcentaje de la asignatura de Redacción Técnica consta 181%.

24
25 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

26
27 Se aprueba la petición y se solicite a Vicerrectorado Académico y de Posgrado autorización para que DTIC
28 aperture el sistema para realizar la corrección de la asistencia en la asignatura de Redacción Técnica del Sr.
29 Ariel Criollo.

30
31 **DR. CARLOS ALBERTO ORTEGA SOLICITA QUE REVISTA SIEMBRA EDITE UN NÚMERO ESPECIAL QUE**
32 **RECOJA LOS RESÚMENES DEL CONGRESO ENTOMOLÓGICO.**

33
34 Se conoce petición verbal del Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente quien informa que hace poco
35 tiempo la Sociedad Entomológica Ecuatoriana realizó el IV Encuentro Entomológico, evento que según varias
36 fuentes tuvo un éxito notable, producto de este evento se tiene un buen grupo de memorias y resúmenes, que
37 buscan publicar y sugiere que la Revista Siembra de la Facultad, podría editar un número especial con los
38 resúmenes del evento en mención y obtener un beneficio mutuo. Somete a consideración que, si cabe la
39 posibilidad legal de hacerlo, se autorice la generación de un número especial que recoja los resúmenes del IV
40 Encuentro Entomológico, si la propuesta recibe el aval de este organismo, entonces el Comité Editorial de la
41 Sociedad Entomológica Ecuatoriana se pondrá en contacto con el de la Revista Siembra, para materializar la
42 publicación.

43
44 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano, informa que hay dos procesos, el uno es de la Revista Siembra en la cual se
45 publican los artículos, y también desde este semestre se abrió el Comité Editorial, que justamente recibe
46 resúmenes y puede crear un libro con el ISBN respectivo para que sea publicado. Si son artículos indexados
47 deberán observar el proceso de la revista y pasar por la revisión de pares.

48
49 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:



ACTA No. 020 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 029 DE SEPTIEMBRE de 2022

1 Se aprueba la petición, los pequeños resúmenes se publicarán en un Libro de Memorias con ISBN, que estará a
2 cargo del Comité Editorial de la Facultad presidido por la MSc. Alba Yáñez y los artículos en extenso, se
3 publicarán en la Revista Siembra, previa revisión de pares externos.
4

5 **COMISIÓN PARA ELABORAR DOCUMENTO PARA SEÑOR RECTOR RESPECTO A ADMINISTRACIÓN**
6 **CONTRATO MOBILIARIO FACULTAD**
7

8 Sr. Decano MSc. Carlos Montúfar solicita enviar un alcance a lo resuelto en dos sesiones atrás del Consejo
9 Directivo sobre el asunto de la falta cometida por el docente Diego Salazar, para lo cual considera que se debe
10 crear una comisión integrada por el Dr. Ortega y Dra. Fajardo para que elaboren un documento que será
11 conocido por este organismo en sesión de forma virtual.
12
13

14
15
16
17
18
19 MSc. Carlos Montúfar Delgado
20 Decano

21
22
23
24
25
26
Dra. Mariha Fajardo Albán
Secretaria Abogada

22 Se termina la sesión a las 14h14.

23 La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.
24
25
26